

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 22 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 636/86 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 295/87 a los efectos de lograr el servicio de locación -con opción a compra- de veintidos (22) microcomputadoras profesionales monousuarios con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial, por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1987 y el 30 de octubre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 499 de fecha 16 de junio ppdo. (confr. fs. 133).

Que por Resolución n° 743 de fecha 9 de septiembre ppdo., no se hizo lugar a las impugnaciones presentadas por las firmas "POLO INFORMATICO SAUCE VIEJO", "LATINDATA S.A.", "COMPU CORP CALCULADORES Y SISTEMAS S.A." y "SSD S.A." (confr. fs. // 769).

Que a fs. 816 y 817 se expide la Comisión de Preadjudicaciones respecto de las ofertas presentadas.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 295/87 y adjudicar a la firma "DATCO S.A." -por menor precio- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 587/686, 774, 778, 796/802, 808/815, 825, 831 y 832 y por el importe total de AUSTRALES QUINIENTOS NUEVE MIL // CIENTO NOVENTA Y SEIS (A 509.196,-), neto.

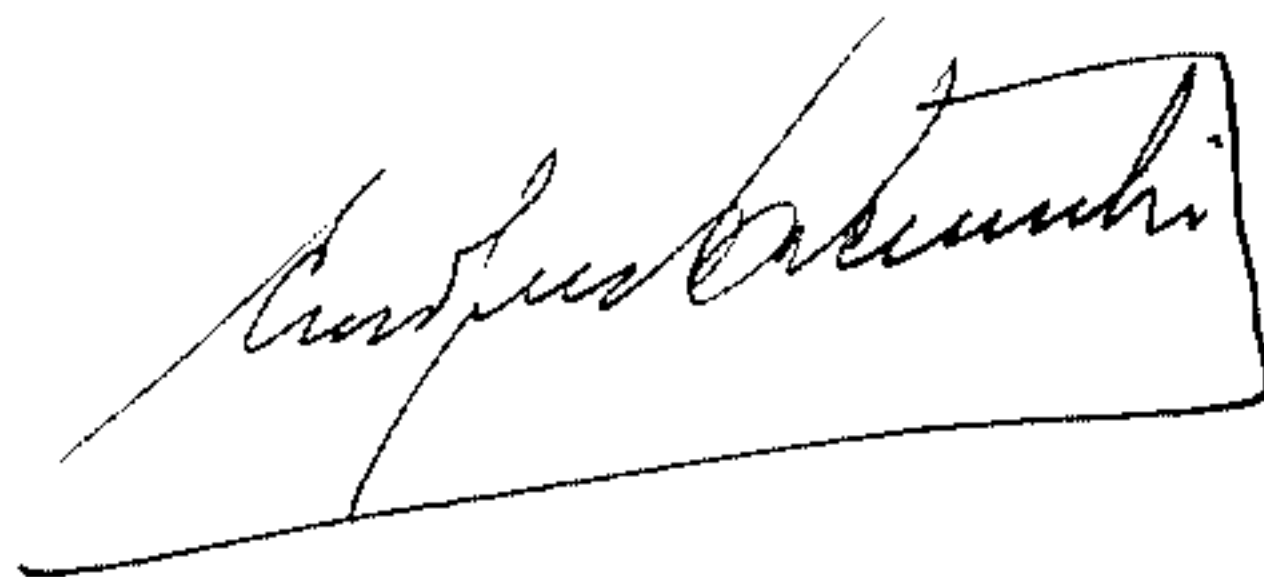
2°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- | | |
|-------------|---|
| A 42.433,- | A la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores", |
| A 254.598,- | A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad) y |
| A 212.165,- | A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para / |

//////

////
el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Conta
bilidad).

3º- Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI